

LA SECRETARIA GENERAL

París, 23 de mayo de 2025

## **PREMIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA REPÚBLICA FRANCESA 2025 CONVOCATORIA**

Estimado/a Sr./Sra.:

Se abre la convocatoria para el Premio de los Derechos Humanos de la República Francesa «Libertad-Igualdad-Fraternidad» de 2023, entregado por el primer ministro del Gobierno francés.

El objetivo de este premio creado en 1988 consiste en recompensar y permitir que se lleven a cabo actividades de campo individuales o colectivas, en Francia o en el extranjero, sin tener en cuenta nacionalidades ni países, que contribuyan a promover o proteger los derechos humanos.

### **1 – El tema de 2025**

Las organizaciones no gubernamentales o los candidatos individuales, sin importar las nacionalidades ni las fronteras, han de presentar una candidatura relacionada con el tema de 2023. Dicha candidatura deberá incluir una actividad o un proyecto que desarrollar en Francia o en el extranjero.

#### **Tema único: Explotación y trata de niños.**

Cada año, decenas de millones de niños (en lo sucesivo, se entiende por niño toda persona menor de 18 años, de conformidad con la definición de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño) son víctimas de la trata y la explotación, sin que sea posible evaluar con precisión su número. Según el último informe de la ONUDD (diciembre de 2024)<sup>1</sup>, el número total de niños víctimas de la trata y la explotación de seres humanos detectados aumentó un 31 % entre 2019 y 2022, con un aumento del 38 % registrado en el caso de las niñas. El número de víctimas aumenta a medida que la pobreza, los conflictos y el cambio climático hacen que más personas sean vulnerables a la explotación. Los niños representan hoy en día el 38 % de las víctimas detectadas.

Las formas de explotación son muy diversas: los niños pueden ser víctimas de explotación laboral en una amplia gama de sectores (agricultura, servicio doméstico, restauración, entre

<sup>1</sup> United Nation Office on Drugs and Crime, [Global Report on Trafficking in Persons](#), diciembre 2024.

otros), de coacción para cometer delitos (narcotráfico, hurtos), de coacción para mendigar, de tráfico de órganos, de matrimonios forzados o de reclutamiento como niños soldados. La explotación sexual, en particular mediante la prostitución, la pornografía y la servidumbre sexual, también está muy extendida.

Contrariamente a algunas ideas preconcebidas, más de la mitad de los niños víctimas de la trata y la explotación lo son en su propio país<sup>2</sup>, y ningún país se libra de este tipo de delincuencia, ya sea como país de origen, de tránsito, de destino o porque combina varias o todas estas posiciones.

La trata y la explotación de niños son fenómenos multifacéticos y complejos, pero siempre violentos, que siguen extendiéndose y evolucionando dentro y fuera de las fronteras. Ningún grupo de edad (incluidos los recién nacidos, los lactantes y los adolescentes), ningún género ni ninguna nacionalidad están a salvo de la trata de niños; se trata de un fenómeno verdaderamente mundial.

La trata y la explotación de seres humanos constituyen una violación grave y múltiple de los derechos de los niños, que los priva de su dignidad, del derecho a la educación, a la atención sanitaria, al descanso y al ocio, del derecho a no ser sometidos a penas o tratos degradantes, del derecho a preservar su identidad, etc.

## 2 - Candidatura

Pueden presentar su candidatura las personas u organizaciones no gubernamentales que lleven a cabo uno o varios proyectos sobre el terreno basados en el enfoque de los derechos humanos y cuyo objetivo sea prevenir y luchar contra la trata y la explotación de niños.

Se valorarán las candidaturas que, respetando los derechos del niño, tengan como objetivo:

- garantizar un acompañamiento global de los jóvenes;
- poner en marcha acciones transformadoras y reparadoras;
- garantizar la participación activa de los propios niños en el proyecto.

Los proyectos presentados se centrarán en la defensa y la protección de los niños contra la trata y la explotación mediante programas que incluyan, en particular:

- la sensibilización del público en general y de las autoridades;
- la identificación y orientación de las víctimas;
- acogida, acompañamiento y rehabilitación de los niños víctimas;
- formación de los actores (policía, justicia, sector médico-social, educación, etc.);
- promoción de la aplicación de instrumentos jurídicos o del desarrollo de políticas públicas de lucha y prevención;
- acceso a la justicia y a la reparación.

## 3 – Entrega del premio

Se invitará a los cinco galardonados a la ceremonia oficial en París. Se les entregará una medalla y se repartirán los 70 000 euros otorgados por la Comisión Nacional Consultiva de Derechos Humanos dirigidos a concretizar sus proyectos. Podrán hacer valer el Premio de los Derechos Humanos de la República Francesa en su edición de 2025.

---

<sup>2</sup> International Organization for Migration and the François-Xavier Bagnoud Center for Health and Human Rights at Harvard University, [From Evidence to Action : Twenty Years of IOM Child Trafficking Data to Inform Policy and Programming](#), 2023.

A los cinco siguientes premiados, el embajador de Francia en su país de origen les entregará una medalla con una mención especial. Aquellos condecorados con una mención especial no recibirán ninguna dotación financiera.

Los ganadores y las menciones especiales podrán beneficiarse de la protección internacional de la diplomacia francesa.

#### 4 – Reglamento

Las candidaturas deberán respetar el reglamento del Premio.

Éste se comunicará a quien lo solicite. También está disponible en la página web de la CNCDH: <https://www.cncdh.fr/presentation-du-prix-des-droits-de-lhomme> .

#### 5 – Candidaturas

La candidatura, redactada en francés<sup>3</sup>, deberá incluir:

- a) Una carta presentada y firmada por el presidente o el responsable legal de la ONG correspondiente, o por el candidato individual.
- b) El formulario de candidatura, adjunto a la presente convocatoria y disponible en la página web de la CNCDH: <https://www.cncdh.fr/edition-2025-du-prix-des-droits-de-lhomme>  
Debe reflejar en detalle la actividad de la asociación o la persona que se presenta candidata de manera individual.
- c) Dado el caso, una presentación de la ONG (estatutos, realización, etc.).
- d) La dirección postal y los datos bancarios (IBAN y SWIFT Code) de la ONG o del candidato individual.

Los candidatos deben enviar toda la documentación obligatoriamente **antes de la fecha límite de presentación de candidaturas, el 15 de septiembre de 2025**, a la Secretaría General de la Comisión (Secrétariat général de la Commission):

- CNCDH – A la atención de Cécile RIOU-BATISTA, TSA 40 720 – 20 avenue de Ségur, 75007 PARÍS – Francia
- o por correo electrónico: [prixdesdroitsdelhomme@cncdh.fr](mailto:prixdesdroitsdelhomme@cncdh.fr)

Una vez el jurado haya anunciado los ganadores del premio, el primer ministro, u otro ministro de la República Francesa, entregará el Premio de 2025 en una ceremonia solemne en París que se celebrará en torno al 10 de diciembre de 2025.

Les agradecería que tuvieran a bien **dar la mayor difusión posible** a esta convocatoria.

Ruego reciban el testimonio de mi alta consideración.



Magali Lafourcade  
Secretaria general de la CNCDH

---

<sup>3</sup> Los expedientes redactados en inglés y español serán examinados de forma discrecional.